

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0011-2026/R-UTP**

Lima, 16 de enero de 2026

**Vistos:**

La propuesta alcanzada por la Oficina de Grados y Títulos, en la cual se propone actualizar el Reglamento de Becas de Pregrado; en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

**Considerando:**

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos tiene por finalidad establecer y regular los criterios y procedimientos para conferir los grados académicos y títulos profesionales de la universidad;

Que, en línea con el plan de mejora continua de la Universidad, es necesario aprobar la actualización del Reglamento de Grados y Títulos- versión 11 propuesto por la Oficina de Grados y Títulos como instrumento de gestión institucional, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

**Se resuelve:**

**Artículo Primero: Aprobar** la actualización del Reglamento de Grados y Títulos – versión 11, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

**Artículo Segundo: Encargar** el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Grados y Títulos.

**Artículo Tercero: Disponer** la publicación del documento antes mencionado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la universidad, según corresponda.

**Artículo Cuarto: Dejar** sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

**Regístrese comuníquese y cúmplase.**



Jonathan Golergant Niego

Rector



Juan Antonio Trelles C.

Secretario General

